



RESOLUCIÓN No. 1528 DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN DE SERVICIO SIN VIÁTICOS
LA SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525
 Del 29 de febrero de 2016

CONSIDERANDO:

Que al Servidor Público **GIOVANI ALFONSO BUSTOS GONZALEZ** identificado con la C.C. 79.877.011, quien se desempeña como Profesional Universitario Código 219 Grado 03 de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible, le fue autorizada una comisión al Municipio de Puerto Rondón durante los días 23 y 24 de mayo de 2024, con el fin de realizar supervisión en campo contrato de prestación de servicios No. 331 de 2023, proyecto "Mejoramiento de la nutrición animal para pequeños medianos ganaderos.

Que conforme a la solicitud y aprobación de la comisión el Servidor Público no solicita reconocimiento de gastos de transporte y viáticos, ya que estos serán cubiertos por los organizadores del evento.

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015, *La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado.*

En consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar una comisión de servicios sin gastos de viáticos y transporte al Servidor Público **GIOVANI ALFONSO BUSTOS GONZALEZ** identificado con la C.C. 79.877.011, al Municipio de Puerto Rondón durante los días 23 y 24 de mayo de 2024, con el fin de realizar supervisión en campo contrato de prestación de servicios No. 331 de 2023, proyecto "Mejoramiento de la nutrición animal para pequeños medianos ganaderos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los: **23 MAY 2024**

NEIDA ROCIO PARADA CACERES
 Secretaria General y Desarrollo Institucional

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Yaquelin Melgarejo Rivas	Secretario	<i>Yaquelin Melgarejo R.</i>
Revisó Aspectos Administrativos:	Ruth Fabiola Murillo Parra	Profesional Especializado	<i>Ruth F. Murillo P.</i>
Aprobó Aspectos Administrativos	Neida Roció Parada Cáceres	Secretario General	<i>Neida R. Cáceres</i>